





Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina Tel: [54 351] 433 2091 al 96 www.faud.unc.edu.ar - e-m@ll: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, = 5 DIC 2018

VISTO:

La Resolución del Honorable Consejo Directivo Nº 081/15, por la cual se aprobó el Proyecto de Extensión Áulica para el dictado de la carrera de Diseño Industrial en la Ciudad de Villa Dolores; y,

CONSIDERANDO:

20/11/2018.

Que el presente proyecto con el aval Institucional de esta Facultad según Resolución Decanal Nº 087/15.

Que dicho Proyecto cuenta además con la aprobación del Honorable Consejo Superior, según Resolución HCS Nº 994/15.

Que durante el presente ciclo lectivo 2018, se viene realizando el dictado de la Materia Diseño Industrial III "A" de la carrera de Diseño Industrial, estando a cargo del dictado de la misma el Profesor Arquitecto JOSE MARIA AGUIRRE.

Que de acuerdo al Proyecto de referencia, se contemplan solventar gastos por el concepto de VIATICOS y PASAJES o COMBUSTIBLES con motivo del traslado de docente mencionado para efectuar el dictado correspondiente.

Que la erogación actual corresponde a los días 15 y

Que por el desarrollo de la actividad respectiva, se liquidan Cuatro días de viático, además de gastos de pasajes en ómnibus por su traslado a la sede de Villa Dolores.

Que dichos gastos son solventados con partidas destinadas específicamente para solventar este tipo de erogaciones y que son transferidas por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, y que forman parte integrante de la Fuente 11 – Cuenta Contribución Gobierno Nacional, según Orden No Presupuestaria Nº 251/2017.

Por todo ello,

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO R E S U E L V E:

ARTICULO Nº 1: Autorizar la liquidación de Dos (02) días por el concepto de VIATICO a favor del **Profesor Arquitecto JOSE MARIA AGUIRRE – CUIL Nº 20-17382457-3**, y por un importe de \$ 1.600,00 (Pesos Un Mil Seiscientos c/00/100), por su asistencia a la Ciudad de Villa Dolores para realizar el dictado de la Materia Diseño Industrial III "A" de la carrera de Diseño Industrial durante





TO MACIONAL DE CARONE

DE

AREA PERSO





Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Díseño Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina Tel: [54 351] 433 2091 al 96 www.faud.unc.edu.ar - e-m@il: info@faud.unc.edu.ar

los días 15, 16, 20 y 21/11/2018, en el marco del Centro Regional de Estudios Superiores (CRES).

ARTICULO Nº 2: Autorizar la liquidación a favor del **Profesor Arquitecto JOSE MARIA AGUIRRE – CUIL Nº 20-17382457-3**, de la suma de \$ 1.446,00 (Pesos Un Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis c/00/100), correspondientes a gastos en concepto de Pasajes por su traslado para realizar el dictado de la asignatura mencionada durante los días 15, 16, 20 y 21/11/2018.

ARTICULO Nº 3: La presente erogación asciende a un total de Pesos TRES MIL CUARENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 3.046,00), y se imputará al Crédito de la Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario, Grupo Presupuestario 1312, Inciso 3.

ARTICULO Nº 4: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Facultad da Arquitactura, Urbanismo y Disa lo
Universidad Nacional da Cérdoba

MADOUR A DE COULTAIN OF AS COULTAIN OF AS COULTAIN OF COULTAIN OF

Arq. GUIL FERMO JORGE OUGUIN
VICE-BECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo Vibrento
Jaiversijan Nacionel de Cárdoba

RESOLUCION Nº

1396-18